



Doi: <https://doi.org/10.70577/asce.v5i2.944>

Recibido: 2026-05-27

Aceptado: 2026-06-09

Publicado: 2026-06-21

Evaluación forense del daño psicológico en mujeres víctimas de violencia vicaria en el contexto judicial ecuatoriano

Forensic Assessment of Psychological Harm in Women Victims of Vicarious Violence in the Ecuadorian Judicial Context

Autor(s)

Eliana Tamara Toro Loor ¹

ettorol@ube.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0002-1495-4270>

Universidad Bolivariana del Ecuador

Guayaquil – Ecuador

Lucy Alexandra Ripalda Abril ²

laripaldae@ube.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0008-2182-7580>

Universidad Bolivariana del Ecuador

Guayaquil – Ecuador

Héctor Ramiro Carvajal Romero ³

hrcarvajalr@ube.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-6303-6295>

Universidad Bolivariana del Ecuador

Guayaquil – Ecuador

Gina Roxana Arias Murillo ⁴

grariasma@ube.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0005-1181-141X>

Universidad Bolivariana del Ecuador

Guayaquil – Ecuador

Como Citar

Toro Loor , E. T., Ripalda Abril , L. A., Carvajal Romero, H. R., & Arias Murillo , G. R. (2026). Evaluación forense del daño psicológico en mujeres víctimas de violencia vicaria en el contexto judicial ecuatoriano. *ASCE MAGAZINE*, 5(2), 3541–3570. <https://doi.org/10.70577/asce.v5i2.944>

Resumen

El presente estudio analizó la evidencia científica, psicológica-forense y jurídica sobre la evaluación del daño psicológico en mujeres víctimas o presuntas víctimas de violencia vicaria en el contexto judicial ecuatoriano, con el propósito de proponer un modelo de evaluación forense aplicable a dicho ámbito. Se empleó la estrategia PCC, considerando como población a mujeres víctimas o presuntas víctimas, como concepto el daño psicológico, la evaluación forense, la violencia vicaria y el reconocimiento jurídico, y como contexto el sistema judicial ecuatoriano. La búsqueda se realizó en PubMed, Scopus, Web of Science, SciELO, Dialnet, Google Académico y literatura gris institucional, incluyendo documentos publicados entre 2020 y 2026. Los hallazgos evidenciaron que la violencia vicaria constituye una forma indirecta, relacional y acumulativa de violencia de género, asociada con ansiedad, depresión, estrés postraumático, culpa, indefensión, deterioro funcional y afectación del vínculo materno-filial. Además, se identificaron vacíos normativos, ausencia de criterios periciales uniformes y riesgo de revictimización institucional. Se propone un modelo integrado de evaluación forense estructurado en fases, que articula delimitación judicial, análisis de tácticas vicarias, valoración clínica y psicométrica, evaluación del vínculo materno-filial, estimación de riesgo, nexo causal e integración jurídico-forense. Se concluye que la respuesta pericial debe ser trauma-informada, sensible al género y jurídicamente útil.

Palabras clave: Violencia de género; violencia contra la mujer; psicología forense; salud mental; administración de justicia.



Abstract

This study analyzed scientific, forensic-psychological, and legal evidence on the assessment of psychological harm in women who are victims or presumed victims of vicarious violence within the Ecuadorian judicial context, with the aim of proposing a forensic assessment model applicable to this setting. The PCC framework was used, defining the population as women who are victims or presumed victims, the concept as psychological harm, forensic assessment, vicarious violence, and legal recognition, and the context as the Ecuadorian judicial system. Searches were conducted in PubMed, Scopus, Web of Science, SciELO, Dialnet, Google Scholar, and institutional grey literature, including documents published between 2020 and 2026. The findings showed that vicarious violence is an indirect, relational, and cumulative form of gender-based violence associated with anxiety, depression, post-traumatic stress, guilt, learned helplessness, functional impairment, and disruption of the mother-child bond. Regulatory gaps, lack of standardized forensic criteria, and risks of institutional revictimization were also identified. An integrated forensic assessment model is proposed, structured in sequential phases that include judicial delimitation, analysis of vicarious tactics, clinical and psychometric assessment, evaluation of the mother-child bond, risk assessment, causal nexus analysis, and legal-forensic integration. The study concludes that forensic responses must be trauma-informed, gender-sensitive, and legally useful.

Keywords: Gender-based violence; violence against women; forensic psychology; mental health; administration of justice.

Introducción

La violencia vicaria, entendida como una forma de violencia de género en la que el agresor utiliza a los hijos u otros vínculos significativos para dañar o controlar a la mujer, ha adquirido relevancia científica y jurídica por prolongar la violencia más allá de la convivencia y convertir la maternidad en punto de vulnerabilidad, en virtud de que opera mediante intermediarios afectivos cuya instrumentalización genera temor, culpa, hipervigilancia y daño emocional sostenido, cabe resaltar que Clements et al. (2022) asociaron esta táctica con ansiedad y estrés postraumático, y Sullivan et al. (2024) evidenciaron longitudinalmente que predice síntomas postraumáticos y deterioro de la calidad de vida, por consiguiente, debe comprenderse como control coercitivo con impacto directo en la salud mental de las mujeres, no como conflicto parental ni disputa familiar.

En contextos de separación, custodia y litigios familiares, la violencia vicaria se articula con el abuso postseparación, en virtud de que el agresor conserva acceso a la víctima mediante obligaciones parentales y comparecencias judiciales, permitiendo que la violencia persista bajo apariencia jurídica legítima, cabe resaltar que Wilde et al. (2024) sintetizaron veinticinco estudios mostrando que las madres que atravesaron tribunales de familia experimentaron victimización secundaria y consecuencias psicológicas prolongadas, Walsh (2025) identificó escasa comprensión judicial del daño continuado, Millar et al. (2025) encontró que minimizar el control coercitivo favoreció afectaciones emocionales en los hijos, y Gregory et al. (2026) evidenció que los tribunales pueden no considerar necesidades específicas de niños con discapacidad, por consiguiente, la valoración pericial debe integrar síntomas, continuidad del riesgo, dinámicas de poder y efectos del proceso judicial.

La dimensión judicial constituye un componente central del daño, en virtud de que la vía legal puede utilizarse para agotar económica y emocionalmente a la mujer, cuestionar su competencia materna o forzar el contacto con el agresor, cabe resaltar que Gutowski y Goodman (2023) desarrollaron la Legal Abuse Scale e identificaron dimensiones de daño a la persona, la maternidad y las finanzas, y Perry et al. (2025) describieron una conciencia jurídica atrapada en madres que necesitan el sistema legal pero temen que éste las mantenga vinculadas al agresor, por consiguiente, en Ecuador esta problemática adquiere especial relevancia, dado que Francis Bone (2022) señaló falta de uniformidad técnico-jurídica en la valoración pericial, y Francis Bone y García Rodríguez

(2023) identificaron ausencia de un modelo metodológico consolidado y uso de pruebas que limitan la comprensión de fenómenos complejos como la violencia vicaria.

El vacío principal se ubica en la intersección entre evidencia psicológica, práctica pericial y reconocimiento jurídico, en virtud de que la literatura internacional ha avanzado en el uso de hijos como táctica de violencia y en la documentación del abuso postseparación, mientras que en Ecuador la discusión se concentra en limitaciones generales de la valoración pericial sin criterios específicos para violencia vicaria, por consiguiente, el objetivo de este estudio es analizar la evidencia científica, psicológica-forense y jurídica sobre la evaluación del daño psicológico en mujeres víctimas o presuntas víctimas de violencia vicaria en el contexto judicial ecuatoriano y proponer un modelo de evaluación forense integrador, cabe resaltar que este objetivo responde a la pregunta: ¿qué evidencia científica, psicológica-forense y jurídica existe sobre la evaluación del daño psicológico en mujeres víctimas de violencia vicaria en el contexto judicial ecuatoriano?

Material y métodos

Se realizó un estudio orientado a identificar, organizar y sintetizar la evidencia científica, psicológica-forense, jurídica y documental sobre la evaluación del daño psicológico en mujeres víctimas o presuntas víctimas de violencia vicaria en el contexto judicial ecuatoriano, en virtud de que esta metodología permite mapear un campo emergente y precisar vacíos conceptuales, metodológicos y normativos cuando la evidencia se distribuye entre estudios empíricos, documentos jurídicos, tesis, informes técnicos y protocolos institucionales. La pregunta de investigación, ¿qué evidencia científica, psicológica-forense y jurídica existe sobre la evaluación del daño psicológico en mujeres víctimas de violencia vicaria en el contexto judicial ecuatoriano?, se formuló mediante el acrónimo PCC: población, mujeres víctimas o presuntas víctimas de violencia vicaria; concepto, daño psicológico, evaluación forense, violencia vicaria y reconocimiento jurídico; y contexto, el sistema judicial ecuatoriano y la normativa de violencia de género.

La búsqueda bibliográfica se desarrolló en PubMed, Scopus, Web of Science, SciELO, Dialnet y Google Académico, y se complementó con búsqueda de literatura gris en sitios oficiales de la

Asamblea Nacional del Ecuador, Función Judicial, Fiscalía General del Estado, Corte Constitucional, Defensoría del Pueblo, Consejo de la Judicatura, repositorios universitarios ecuatorianos y organismos internacionales como MESECVI, OEA, ONU Mujeres, OPS y OMS, cabe resaltar que esta decisión respondió a la naturaleza interdisciplinaria del objeto de estudio, en virtud de que la evaluación del daño psicológico en violencia vicaria requiere integrar evidencia clínica, judicial, legislativa y de política pública, por consiguiente, la estrategia combinó términos controlados y libres en español, inglés y portugués mediante operadores booleanos AND y OR, con adaptaciones según la sintaxis de cada fuente; la Tabla 1 presenta la estrategia diferenciada por base de datos y las cadenas representativas.

Tabla 1. Estrategia de búsqueda diferenciada por fuente

Fuente	Campo / índice	Cadena representativa
PubMed	Términos MeSH + título/resumen	("vicarious violence" OR "post-separation abuse") AND ("psychological harm" OR "forensic assessment")
Scopus	TITLE-ABS-KEY	("violence by proxy" OR "coercive control") AND ("psychological damage" OR "PTSD")
Web of Science	Título, resumen y palabras clave	("vicarious violence" OR "intimate partner violence") AND ("forensic psychology" OR "psychological harm")
SciELO	Búsquedas en español y portugués	"violencia vicaria" AND "daño psicológico"
Dialnet	Expresiones jurídicas en español	"pericia psicológica" AND "violencia de género" AND Ecuador
Google Académico	Frases exactas combinadas	"violencia vicaria" "evaluación psicológica forense" "daño psicológico" Ecuador
Literatura gris	Operadores site: filetype:pdf	site:asambleanacional.gob.ec "violencia vicaria" filetype:pdf site:funcionjudicial.gob.ec "pericia psicológica" filetype:pdf "daño psicológico" "pericia psicológica" tesis Ecuador

Nota. Elaboración propia. TITLE-ABS-KEY = búsqueda en título, resumen y palabras clave. En virtud de que el término violencia vicaria aún no se encuentra indexado de forma uniforme, la estrategia se amplió a categorías equivalentes: abuso postseparación, control coercitivo, violencia de pareja y violencia doméstica.

Se incluyeron documentos publicados entre 2020 y 2026, en español, inglés o portugués, con acceso abierto o texto completo disponible, que abordaran violencia vicaria, daño psicológico, evaluación psicológica-forense o normativa ecuatoriana o comparada con utilidad para el contexto nacional, en virtud de que se consideraron artículos empíricos cuantitativos, cualitativos y mixtos, revisiones, artículos jurídicos, tesis académicas, informes institucionales, protocolos y guías técnicas, por consiguiente, se excluyeron documentos sin texto completo, publicaciones fuera del

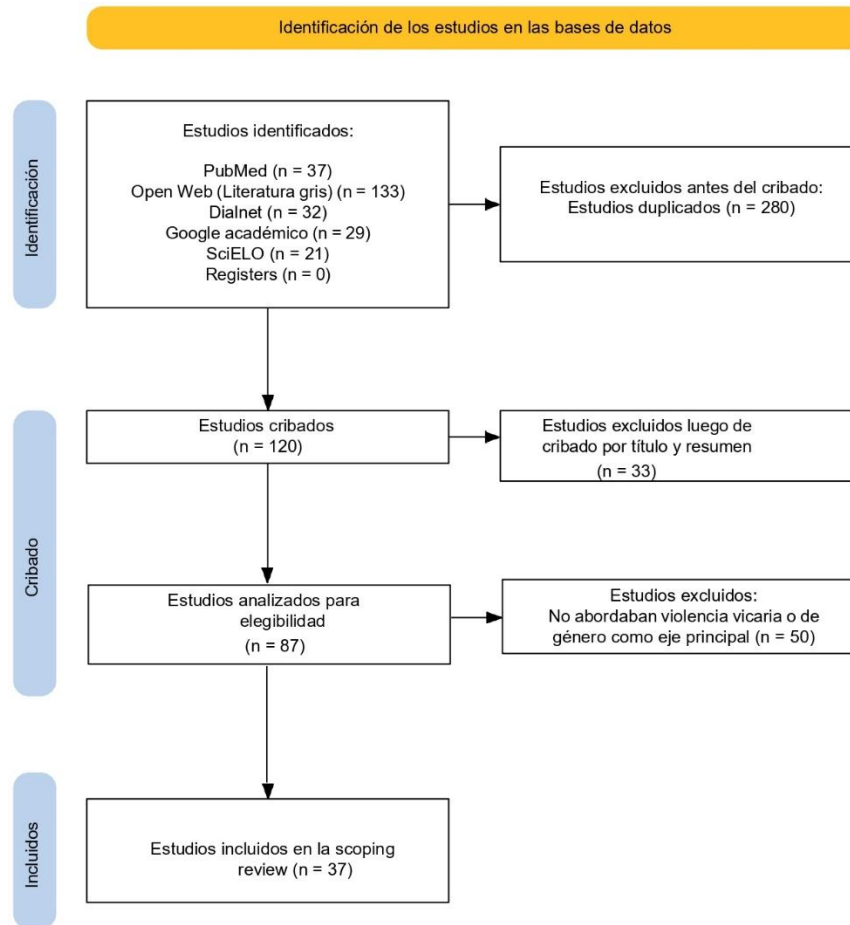
período definido, textos sin relación verificable con los ejes del estudio, documentos centrados únicamente en agresores sin información sobre víctimas, duplicados exactos y materiales de opinión sin respaldo metodológico o institucional suficiente.

Los documentos identificados se registraron en una matriz de Microsoft Excel con variables de autor, año, título, enlace, tipo de documento, país, objetivo, diseño, población, tipo de violencia, daño psicológico descrito, instrumentos de evaluación forense, marco jurídico, hallazgos y pertinencia para Ecuador, cabe resaltar que la selección se realizó en tres fases sucesivas: revisión por título, lectura de resúmenes y lectura a texto completo de los documentos potencialmente elegibles. El análisis se realizó mediante síntesis narrativa y temática, por consiguiente, no se planteó metaanálisis dado que la heterogeneidad de fuentes no permitía combinación estadística, y la pertinencia de cada documento se valoró según su relación con el PCC, claridad metodológica, aporte al daño psicológico, aplicabilidad forense y contribución al análisis jurídico ecuatoriano.

Resultados

El proceso de selección de estudios se organizó mediante un diagrama de flujo PRISMA, con el propósito de transparentar las fases de identificación, cribado, elegibilidad e inclusión. Inicialmente se identificaron 400 registros procedentes de PubMed, Open Web, Dialnet, Google Académico y SciELO, sin registros adicionales. Antes del cribado se excluyeron 280 estudios duplicados, quedando 120 documentos para revisión por título y resumen. En esta etapa se descartaron 33 registros por no cumplir criterios temáticos iniciales, por lo que 87 estudios fueron analizados para elegibilidad. Posteriormente, se excluyeron 50 documentos por no abordar la violencia vicaria o de género como eje principal. Finalmente, 37 estudios cumplieron los criterios de inclusión y fueron incorporados en el presente estudio, tal como se muestra en la figura 1 del flujo PRISMA.

Figura 1. Diagrama PRISMA aplicado en el estudio.



Nota. Elaboración propia

La análisis de los 37 estudios incluidos permitió organizar los hallazgos en categorías temáticas coherentes con la pregunta PCC, en virtud de la heterogeneidad de estudios empíricos, jurídicos e institucionales; los resultados se presentan de forma narrativa y tabular, considerando diseño metodológico, instrumentos y aportes al daño psicológico, la evaluación forense y el reconocimiento jurídico, tal como se muestra en la Tabla 3.

Características generales de los estudios

De los estudios incluidos, 18 emplearon metodología cualitativa mediante entrevistas o análisis documental, 12 métodos cuantitativos con escalas psicométricas o revisión de expedientes, y 7 enfoques mixtos. Las muestras oscilaron entre 10 y 757 participantes e incluyeron mujeres

víctimas, profesionales del sistema judicial y psicólogos forenses. Los resultados se organizaron en torno a tres dimensiones: reconocimiento del daño por parte de operadores, impacto del control vicario sobre la salud mental y estrategias de evaluación forense.

Reconocimiento y comprensión del daño psicológico

Los operadores judiciales presentan limitaciones recurrentes en la identificación del daño derivado de la violencia vicaria, en virtud de que los marcos interpretativos estereotipados conducen a subestimar la afectación emocional vinculada con la instrumentalización de hijos, mientras que las mujeres refieren invalidación de sus experiencias y retraumatización en los procesos judiciales, cabe resaltar que la falta de uniformidad en los protocolos periciales amplifica estas dificultades en Ecuador, por consiguiente, la respuesta institucional puede constituir una fuente secundaria de daño cuando carece de comprensión especializada del fenómeno (Macas-Samaniego y Calva-Vega, 2022; Baquero Zapata et al., 2024).

Impacto del control vicario sobre la salud mental

El uso de hijos como medio de control coercitivo genera un impacto psicológico profundo y sostenido que se expresa en culpa, ansiedad, miedo constante y pérdida de control sobre decisiones parentales, en virtud de que los síntomas acumulativos requieren comprensión integral para evitar sesgos periciales y garantizar medidas de protección adecuadas, cabe resaltar que el impacto también afecta la relación con los hijos y la capacidad de cuidado, por consiguiente, el riesgo de revictimización institucional se intensifica cuando los operadores no consideran la violencia vicaria como factor central en sus decisiones (Wilde et al., 2024; Francis Bone, 2022).

Estrategias de intervención y modelos de evaluación forense

Las intervenciones más eficaces combinan protocolos estructurados, entrevistas forenses y psicometría validada con información contextual sobre dinámicas de control coercitivo, en virtud de que los modelos interdisciplinarios que articulan servicios legales, sociales y psicológicos muestran mayor efectividad para prevenir la revictimización, por consiguiente, estandarizar procedimientos que combinen indicadores clínicos, funcionales y legales resulta condición indispensable para mejorar la calidad pericial en el contexto ecuatoriano (Baquero Zapata et al., 2024; Macas-Samaniego y Calva-Vega, 2022).

Tabla 2. Características y hallazgos de los estudios incluidos en el estudio

Autor	Metodología y Muestra de información	Propósito	Hallazgos relevantes para el estudio
Deacu et al. (2026)	Revisión sistemática. 18 estudios, aproximadamente 62.000 mujeres	Sintetizar evidencia sobre violencia doméstica, prevalencia, salud mental e implicaciones sanitarias	La violencia de pareja se asocia con depresión, TEPT, uso elevado de servicios sanitarios y carga asistencial, útil para fundamentar el daño psicológico acumulativo
Gedefa et al. (2024)	Cuantitativa, transversal, comunitaria. Mujeres con pareja en Gambella	Estimar prevalencia, consecuencias y factores asociados a violencia de pareja	Reporta alta prevalencia de violencia de pareja y consecuencias físicas, relacionales y psicológicas, útil para contextualizar afectaciones de la violencia psicológica
Juli et al. (2023)	Revisión / conferencia académica. Fuentes teóricas y normativas	Analizar victim blaming y revictimización	Aporta al eje de revictimización secundaria, mostrando cómo la víctima puede ser culpabilizada social e institucionalmente
Cabrera Cabrera et al. (2024)	Jurídico-documental / análisis psicológico-jurídico. Normativa ecuatoriana, doctrina y aportes psicológicos	Analizar la violencia vicaria y su regulación en Ecuador desde la psicología y el interés superior del niño	Sostiene que la violencia vicaria requiere reconocimiento jurídico específico y que la psicología aporta criterios para comprender el daño materno-filial
López Ruiz et al. (2025)	Jurídico-documental comparado. Normativa andina y ecuatoriana	Examinar desafíos normativos de la violencia vicaria	Identifica vacíos normativos y necesidad de regulación con enfoque de género, especialmente para Ecuador
Guerra-Villacís & Acosta-Rodas (2025)	Revisión teórica / análisis psicológico. Literatura sobre género e indefensión aprendida	Analizar la relación entre violencia de género e indefensión aprendida	Explica cómo la exposición prolongada a violencia genera miedo, trauma, inseguridad e indefensión, relevante para daño psicológico
Moreira Aguirre & Cabrera Cabrera (2025)	Jurídico-documental. Normativa ecuatoriana y derecho comparado	Analizar ausencia de regulación de alienación parental y violencia vicaria	Plantea reformas legales para suspender patria potestad, régimen de visitas o tenencia cuando exista violencia vicaria o riesgo para NNA
Baquero Zapata et al. (2024)	Revisión bibliográfica cualitativa. Literatura sobre pericias psicológicas y reparación integral	Describir la influencia de informes psicológicos periciales en reparación integral	Señala que los informes periciales son clave para documentar impacto psicológico y orientar medidas de reparación



Illescas-Barros & Lescano-Vinueza (2022)	Investigación documental / análisis académico. Fuentes sobre victimización secundaria y daño psicológico	Analizar relación entre victimización secundaria y daño psicológico	Muestra que la atención deficiente, falta de empatía y malos tratos institucionales incrementan la revictimización
Redondo Gutiérrez (2021)	Tesis doctoral / propuesta metodológica forense. Mujeres participantes y literatura especializada	Proponer una técnica para evaluación forense en violencia sexual	Aporta criterios metodológicos para evaluación forense, análisis del testimonio y valoración del daño psicológico
Ríos Lechuga (2024)	Tesis doctoral, revisión sistemática y estudios empíricos. Revisión sistemática, expertos y estudios sobre instrumentalización	Analizar la instrumentalización de NNA en violencia de género y riesgo psicosocial-forense	Desarrolla indicadores de riesgo y aporta bases para evaluar instrumentalización de menores en contextos de violencia de género
Castellanos-Yángulova & Lezcano-Morales (2024)	Doctrina analítica / revisión jurídico-doctrinal. Textos doctrinales y jurídicos	Examinar el papel de la psicología forense en investigación y sanción de violencia de género	Resalta necesidad de formación especializada, protocolos y colaboración interdisciplinaria entre psicología y derecho
Matamoros et al. (2024)	Cuantitativa, correlacional. 519 participantes universitarios	Determinar relación entre violencia de pareja y vínculo traumático	Encuentra asociación significativa entre violencia de pareja y síndrome de Estocolmo, relevante para comprender dependencia traumática
Alvites (2026)	Cualitativa, interpretativa. 10 víctimas y análisis documental de resoluciones	Determinar factores que influyen en la no continuidad del proceso penal	Identifica distancia geográfica, dependencia, reanudación de relación y falta de concientización como barreras de continuidad procesal
Sucuzhaña y Naranjo et al. (2026)	Cualitativa, documental, normativa, método exegético. Legislación ecuatoriana y doctrina	Analizar violencia vicaria en Ecuador y protección de derechos de víctimas	Evidencia necesidad de reformar el marco jurídico ecuatoriano, regular la violencia vicaria y establecer sanciones específicas
Muñoz-Sánchez et al. (2026)	Revisión sistemática. 20 estudios y fuentes científicas	Sistematizar evidencia sobre evaluación psicológica forense del daño psíquico	Identifica entrevistas clínicas, escalas de depresión, ansiedad, TEPT, pruebas de personalidad y análisis del testimonio como recursos frecuentes
Vicuña Pozo et al. (2025)	Histórica, analítica y descriptiva. Marco jurídico, fuentes doctrinales y sociales	Examinar evolución jurídica, efectos emocionales y dificultades legales de la violencia vicaria	Describe consecuencias psicológicas profundas y obstáculos para su tratamiento jurídico en Ecuador
Sánchez Charry (2025)	Tesis jurídica, análisis documental.	Analizar alcances jurídicos y consecuencias de la violencia vicaria	Expone que la falta de regulación genera desprotección frente a manipulación, daño, coerción y afectación de NNA



	Normativa ecuatoriana y doctrina		
Saavedra Campo & Chimborazo Castillo (2025)	Comparativo jurídico. Legislación ecuatoriana y mexicana	Comparar inclusión normativa de violencia vicaria	Muestra diferencias normativas y necesidad de reconocimiento explícito en Ecuador
García, J.L. et al. (2024)	Artículo original Literatura sobre violencia vicaria y legislación española	Identificar repercusiones psicológicas en menores y abordaje legal	Señala alto estrés, afectaciones socioemocionales y necesidad de medidas protectoras para menores
Ruiz Salmerón (2023)	Investigación cualitativa con entrevistas y revisión documental. 6 entrevistas a expertas/víctimas y fuentes documentales	Visibilizar violencia vicaria y efectos en madres e hijos	Describe amenazas de custodia, régimen de visitas, manipulación de menores y homicidio como expresión extrema
Soria Villafuerte (2025)	Investigación aplicada / salud pública. Población de región sur del Ecuador, fuentes institucionales	Analizar asimetrías de poder vinculadas con violencia de género	Conecta violencia de género con desigualdad estructural y relaciones de poder en el contexto ecuatoriano
Jácome Gaibor (2026)	Tesis jurídica, análisis documental y estudio de caso. Normativa, doctrina y caso de análisis	Analizar incidencia del régimen de visitas en violencia vicaria	Plantea evaluaciones de riesgo obligatorias, visitas supervisadas, tipificación y capacitación judicial
Cirici Amell et al. (2023)	Cuantitativa clínica. 102 mujeres víctimas de violencia de pareja atendidas en salud mental	Examinar depresión, ansiedad, TEPT y ajuste diario	Muestra alta presencia de síntomas psicológicos y desajuste cotidiano en mujeres víctimas
Barbara et al. (2022)	Comentario académico interdisciplinario. Literatura sanitaria, psicológica, forense y legal	Analizar violencia de pareja durante COVID-19	Relaciona aislamiento, reducción de redes de apoyo y aumento del riesgo de violencia y daño psicológico
Martín-de-las-Heras et al. (2022)	Cohorte, análisis de puntaje de propensión. 779 madres en atención prenatal	Evaluar relación entre violencia psicológica de pareja y parto prematuro	La violencia psicológica durante embarazo se asoció con mayor probabilidad de parto prematuro
Porter & López-Angulo (2022)	Mixto, exploratorio secuencial. Madres víctimas de violencia vicaria	Describir percepciones de madres y relación entre violencia de género, vicaria e institucional	Identifica siete tipos de violencia vicaria, síntomas en NNA y percepción de prácticas institucionales revictimizantes



Proaño-Reyes & Proaño-Reyes (2025)	Documental, inductivo-deductivo. Artículos y leyes	Analizar maltrato animal como manifestación de violencia doméstica	Señala falta de integración normativa entre protección animal y violencia doméstica, relevante para violencia vicaria ampliada
Martínez Coronel (2024)	Tesis jurídica comparada. Legislación de Ecuador, España y México	Analizar violencia vicaria como forma específica de violencia de género	Resalta vacío legal ecuatoriano y necesidad de definiciones claras y criterios jurisprudenciales
Chacón Mejía (2024)	Tesina cualitativa, análisis de género y derechos. Juntas Cantonales de Protección de Ibarra y Cayambe, entrevistas y normativa	Comprender incidencia de ausencia de enfoque de género en protección administrativa	Evidencia ineficacia institucional, necesidad de especialización y afectación en madres
Zamora-Vázquez & Ávila-Cárdenas (2022)	Descriptiva, jurídico-documental. Normativa ecuatoriana, doctrina y casos	Analizar falta de regulación de violencia vicaria contra la madre	Concluye que la violencia vicaria es invisible jurídicamente y requiere tipificación
Arrobo Vaca & Vélez Bailón (2026)	Descriptiva, hermenéutica, con encuesta. Normativa, tratados y encuesta aplicada	Analizar violencia vicaria y alienación parental en Ecuador	Señala que ambos fenómenos aparecen en divorcios o separaciones y generan consecuencias emocionales
García Lucas et al. (2026)	Revisión teórica narrativa. Literatura científica y jurídica 2000-2024	Examinar impacto del trauma psicológico en testimonio y evaluación pericial	Señala que el trauma afecta memoria, genera fragmentación y puede producir inconsistencias aparentes, recomendando protocolos trauma-informados
Vilema Angos et al. (2026)	Cualitativa, documental, jurídico-descriptiva y analítico-sintética. COIP, LOIPEVM y doctrina	Analizar vacíos normativos e implicaciones de falta de tipificación	Concluye que la ausencia de regulación expresa genera desprotección e impunidad, proponiendo agravante o tipo penal autónomo
Benito Sánchez (2025)	Revisión sistemática. 12 estudios	Analizar relación entre culpa y TEPT en mujeres víctimas de violencia de género	La autculpabilización aparece como mantenedor del TEPT y se recomiendan intervenciones sobre culpa y autocompasión
Sánchez, Mateos Casado & Tajahuerce Ángel (2022)	Investigación documental / análisis de recursos. Estudios sobre maltrato animal y tres recursos españoles de intervención	Analizar maltrato animal como manifestación de violencia vicaria	Presenta el vínculo animal-humano como dimensión relevante en protección y recuperación de mujeres víctimas
Macas-Samaniego & Calva-Vega (2022)	Cualitativa, documental-bibliográfica, con entrevistas. Juez de Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer,	Analizar jurídicamente la violencia vicaria en relaciones de familia	Contribuye a delimitar la violencia vicaria como problema jurídico-familiar y necesidad de respuesta institucional especializada

Nota. Elaboración propia

En términos generales, los estudios se distribuyeron en cuatro grupos: consecuencias psicológicas de la violencia de pareja, violencia vicaria e instrumentalización de vínculos, reconocimiento normativo en Ecuador y perspectiva comparada, y evaluación psicológica forense del daño psíquico, en virtud de que la evidencia empírica cuantitativa resultó menos frecuente que la documental y jurídica, lo que evidencia que el campo se halla en fase de consolidación conceptual con brechas metodológicas importantes.

Caracterización de la evidencia incluida

Los estudios cuantitativos mostraron que la violencia coercitiva produce desenlaces clínicos y relacionales que deben incorporarse en la evaluación forense, especialmente cuando el daño no se expresa mediante lesiones físicas visibles, en virtud de que Deacu et al. (2026) y Cirici Amell et al. (2023) evidenciaron asociaciones consistentes entre violencia de pareja, depresión y TEPT con afectación en la vida cotidiana, cabe resaltar que la autoculpabilización puede operar como mantenedor de la sintomatología traumática y que el daño no depende solo del evento agresivo sino también de la persistencia del control y la respuesta institucional, por consiguiente, los estudios ecuatorianos coincidieron en que el vacío normativo limita la identificación, valoración y reparación del daño (Zamora-Vázquez y Ávila-Cárdenas, 2022; López Ruiz et al., 2025).

Violencia vicaria, instrumentalización de hijos y daño indirecto

La violencia vicaria se configura como una violencia de género indirecta, relacional y prolongada, en la cual el agresor desplaza el daño hacia hijos u otros vínculos afectivos para mantener control sobre la mujer, en virtud de que esta dinámica compromete simultáneamente el desarrollo infantil y el vínculo materno-filial (Porter y López-Angulo, 2022; Cabrera et al., 2024), cabe resaltar que el interés superior del niño no puede interpretarse como regla automática de contacto, sino como criterio que exige evaluar si este reproduce la violencia, por consiguiente, la evaluación pericial debe incluir indicadores conductuales y contextuales que trascienden los síntomas clínicos individuales (Ríos Lechuga, 2024; Sánchez et al., 2022).

Daño psicológico en mujeres víctimas o presuntas víctimas

El daño psicológico asociado a la violencia vicaria se expresa mediante ansiedad, depresión, TEPT, culpa, indefensión aprendida, hipervigilancia y deterioro funcional, en virtud de que la exposición sostenida a control coercitivo genera pasividad y dificultad para sostener procesos judiciales, cabe resaltar que estas manifestaciones pueden ser erróneamente interpretadas como inestabilidad o falta de credibilidad, cuando constituyen respuestas esperables de trauma prolongado (Guerra-Villacís y Acosta-Rodas, 2025; Benito Sánchez, 2025), por consiguiente, el abandono procesal no debe leerse como falta de veracidad, sino como indicador de dependencia, desgaste y barreras institucionales (Alvites, 2026; Illescas-Barros y Lescano-Vinueza, 2022).

Evaluación psicológica forense y valoración del daño

La evidencia ecuatoriana reveló falta de uniformidad técnico-jurídica y ausencia de un modelo metodológico consolidado para valorar el daño en violencia vicaria, en virtud de que el uso de pruebas sin articulación contextual limita la comprensión de un fenómeno complejo (Francis Bone, 2022; Francis Bone y García Rodríguez, 2023), cabe resaltar que las inconsistencias narrativas propias del trauma no deben confundirse con simulación, dado que la fragmentación y la disociación son respuestas esperables en víctimas sometidas a control coercitivo, por consiguiente, se requieren estándares que integren psicometría, análisis contextual, consistencia narrativa y nexos causal (Muñoz-Sánchez et al., 2026; Redondo Gutiérrez, 2021).

Reconocimiento jurídico, vacíos normativos y respuesta institucional

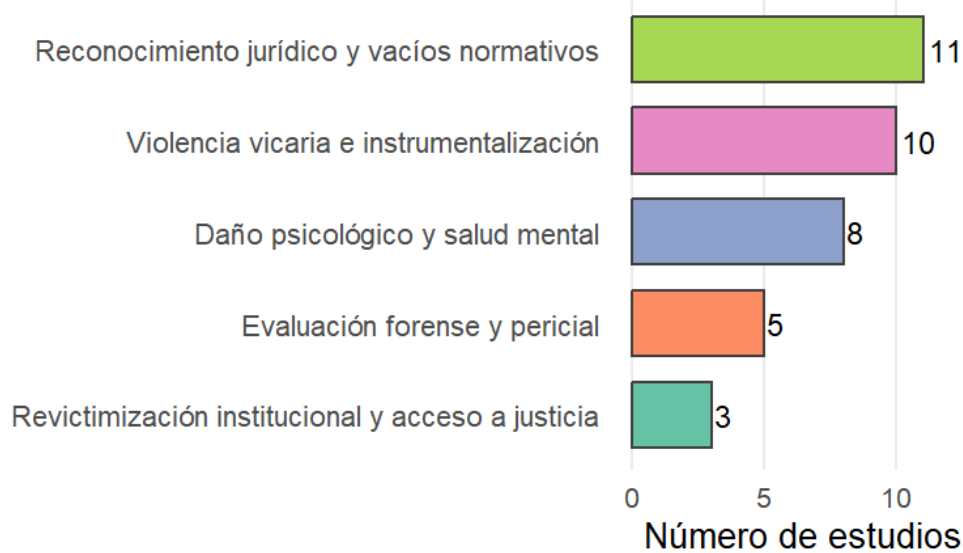
Los estudios jurídicos ecuatorianos coinciden en que la violencia vicaria carece de regulación expresa suficiente, en virtud de que el marco normativo actual no captura la especificidad del daño producido mediante hijos u otros vínculos significativos, por consiguiente, la ausencia de tipificación opera como invisibilización jurídica que desprotege a mujeres, niños y adolescentes (Sánchez Charry, 2025; Vilema Angos et al., 2026). El régimen de visitas puede funcionar como canal de continuidad del abuso, cabe resaltar que la aplicación acrítica de la alienación parental puede desplazar el análisis del control coercitivo y producir decisiones adversas para madres que intentan proteger a sus hijos, por lo que las disputas sobre rechazo filial requieren evaluaciones forenses que examinen la historia de violencia y las dinámicas de miedo (Arrobo Vaca y Vélez Bailón, 2026; Jácome Gaibor, 2026).

Revictimización institucional y formación de operadores

La revictimización institucional aparece como resultado transversal cuando los operadores minimizan el daño o exigen relatos lineales incompatibles con la fenomenología del trauma, en virtud de que el sistema judicial puede incrementar el daño cuando reproduce dinámicas de incredulidad o culpabilización de la víctima, cabe resaltar que la formación especializada en trauma, género y control coercitivo resulta indispensable en el ámbito jurídico y forense, por consiguiente, la calidad de la respuesta judicial depende no solo de reformas normativas, sino de la capacitación de jueces, peritos y equipos técnicos (Illescas-Barros y Lescano-Vinueza, 2022; Castellanos-Yángulova y Lezcano-Morales, 2024).

Síntesis de los hallazgos para un modelo de evaluación forense

A partir de la evidencia revisada, la evaluación forense aplicable al contexto ecuatoriano requiere integrar tres niveles complementarios: valoración clínica y psicométrica del daño, análisis funcional de las tácticas vicarias e integración jurídico-forense que traduzca los hallazgos en criterios para decisiones de protección y reparación, en virtud de que la convergencia entre estudios periciales ecuatorianos, análisis jurídicos y evidencia internacional sobre trauma y control coercitivo fundamenta la necesidad de un modelo integrador, cabe resaltar que el daño vicario no puede reducirse a un inventario de síntomas individuales, por consiguiente, el modelo forense propuesto debe ser integrador, contextual, trauma-informado y jurídicamente útil. La Figura 2 presenta la distribución temática de los estudios incluidos.

Figura 2. Distribución temática de los estudios incluidos

Nota. Elaboración propia

Discusión

Los resultados de este estudio muestran que la evaluación del daño psicológico en mujeres víctimas o presuntas víctimas de violencia vicaria exige superar una lectura centrada únicamente en síntomas clínicos, en virtud de que el daño se articula con trayectorias de control coercitivo, abuso postseparación, instrumentalización de hijos y uso estratégico del sistema judicial, por consiguiente la discusión avanza hacia una propuesta operativa de evaluación forense que permita ordenar los hallazgos, traducirlos al lenguaje judicial y producir informes útiles para decisiones de protección y reparación probatoria, cabe resaltar que Spearman et al. (2023) define el abuso postseparación como un patrón que incluye abuso legal, económico, amenazas hacia hijos y manipulación de sistemas, mientras que White et al. (2024) muestra su asociación con depresión, TEPT y suicidabilidad. La evidencia sustenta que la violencia vicaria en el contexto ecuatoriano debe valorarse como un daño mediado, acumulativo y relacional: mediado porque opera a través de hijos u otros vínculos afectivos; acumulativo porque se intensifica con la repetición de eventos, demoras judiciales e incertidumbre sobre custodia; relacional porque compromete el vínculo materno-filial y la posición de la mujer ante el sistema de justicia, en virtud de que Katz et al. (2020) evidencia que los hijos pueden vivir el control coercitivo postseparación como una presencia psicológica

omnipresente, y Tutty et al. (2024) documentó que desacreditar la maternidad y dañar a los hijos son tácticas recurrentes del abuso postseparación, por consiguiente, la valoración pericial debe investigar si el daño en la mujer surge de un patrón de control y no de un conflicto parental simétrico.

Propuesta de modelo: Modelo Integrado de Evaluación Forense del Daño Psicológico por Violencia Vicaria

A partir de los resultados del estudio se propone el Modelo Integrado de Evaluación Forense del Daño Psicológico por Violencia Vicaria, concebido como una ruta técnico-pericial aplicable al contexto judicial ecuatoriano y orientada a peritos psicólogos, equipos técnicos de unidades judiciales, fiscalías y juntas de protección, en virtud de que los resultados evidenciaron ausencia de protocolos específicos, uso heterogéneo de instrumentos y dificultades para reconocer el daño psicológico derivado de la instrumentalización de hijos en el contexto ecuatoriano, cabe resaltar que el modelo se organiza en siete fases secuenciales y articuladas no como lista rígida de pruebas, sino como arquitectura de evaluación que permite documentar la violencia, identificar el daño, analizar el nexos causal, valorar el riesgo y traducir los hallazgos a decisiones judiciales pertinentes, por consiguiente, no pretende reemplazar la calificación jurídica del juez, sino ofrecer una base psicológica-forense clara, trazable y sensible al trauma.

Fase 1. Delimitación judicial, seguridad inicial y planificación ética de la pericia

La primera fase consiste en delimitar con precisión el objeto de pericia, la pregunta judicial, las personas a evaluar y los límites técnicos del informe, en virtud de que en violencia vicaria el riesgo de confusión entre conflicto parental y daño coercitivo es alto y requiere una lectura cuidadosa de la providencia judicial o requerimiento fiscal antes de iniciar cualquier evaluación, cabe resaltar que el perito debe identificar si se solicita daño psicológico, credibilidad, riesgo, régimen de visitas o afectación materno-filial, y reformular técnicamente la pregunta sin invadir competencias jurídicas. Esta fase incluye también una valoración preliminar de seguridad cuando existen amenazas hacia hijos, riesgo de sustracción, acoso, antecedentes de violencia física o sexual, control económico o vigilancia digital, dado que Tutty et al. (2026a) documentó amenazas y abducciones de hijos en contextos de violencia de pareja postseparación, por consiguiente, la evaluación debe activar alertas tempranas desde la primera sesión, registrar consentimiento

informado con explicación del rol forense, establecer condiciones de entrevista seguras y solicitar documentación judicial, médica, psicológica y escolar (Bradshaw et al., 2024).

Fase 2. Reconstrucción de la trayectoria de violencia y mapa de tácticas vicarias

La segunda fase reconstruye la trayectoria de violencia antes, durante y después de la separación mediante una línea de tiempo que identifica episodios de violencia física, psicológica, económica, digital e institucional, con fechas aproximadas, contexto y efectos psicológicos observados, en virtud de que esta reconstrucción se organiza en torno a un mapa de tácticas vicarias que identifica si el presunto agresor utilizó a los hijos para amenazar, castigar, desacreditar, aislar, forzar contacto indirecto, presentar denuncias cruzadas o cuestionar la competencia materna (Spearman et al., 2023). Esta fase exige distinguir entre hechos aislados y patrón de control, analizando frecuencia, escalamiento e intencionalidad aparente, cabe resaltar que el producto de esta fase es una matriz cronológica de violencia vicaria en la que cada conducta se vincula con una fuente de información y un efecto psicológico verificable, por consiguiente, el informe no solo narrará lo que la víctima refiere, sino que evidenciará una estructura del patrón de control con utilidad probatoria ante el sistema judicial (Tutty et al., 2024).

Fase 3. Evaluación clínica-forense del daño psicológico en la mujer

La tercera fase documenta el daño psicológico de la mujer mediante entrevista clínico-forense, examen mental, historia personal y funcionamiento previo y posterior, diferenciando entre diagnóstico clínico, daño psíquico forense y afectación jurídicamente relevante, en virtud de que la batería mínima sugerida incluye instrumentos validados de trauma, depresión, ansiedad y funcionamiento global: el PCL-5 para TEPT, el PHQ-9 o BDI-II para depresión, el GAD-7 o STAI para ansiedad y el WHODAS 2.0 para funcionamiento, seleccionados según disponibilidad y validación cultural. La entrevista debe explorar no solo síntomas sino también cambios funcionales, cabe resaltar que el daño vicario puede expresarse como dificultad para trabajar, ejercer cuidado, participar en audiencias o permitir visitas sin crisis anticipatoria, por consiguiente, el perito debe registrar hipervigilancia, culpa materna, rumia, deterioro laboral, pérdida de autonomía e ideación suicida cuando corresponda, dado que White et al. (2024) evidencia que la violencia de pareja incrementa la probabilidad de depresión, TEPT y suicidabilidad, especialmente cuando la mujer percibe que el sistema judicial no la protege.

Fase 4. Evaluación del vínculo materno-filial, afectación en hijos y riesgo en contacto o visitas

La cuarta fase incorpora el análisis del vínculo materno-filial y de la afectación en hijos e hijas, no para desplazar el foco de la mujer, sino porque en violencia vicaria el daño psicológico de la madre se produce precisamente mediante la amenaza o afectación de ese vínculo, en virtud de que esta fase debe incluir revisión de informes escolares, médicos y psicológicos, cambios conductuales, síntomas internalizantes y externalizantes, regresiones, miedo a visitas, ansiedad de separación y verbalizaciones de amenaza, con técnicas no sugestivas cuando sea necesaria la entrevista infantil. Esta fase exige especial prudencia frente a la alienación parental, porque el rechazo de un niño hacia un progenitor puede deberse a manipulación, pero también a miedo, memoria de violencia o experiencias directas de maltrato, cabe resaltar que el modelo propone una hipótesis diferencial de rechazo o ambivalencia filial que analice consistencia del relato infantil, conductas observables, historia de violencia y presión de ambos adultos, por consiguiente, el contacto filial debe evaluarse como experiencia concreta de seguridad o daño, no como derecho abstracto (Katz et al., 2020; Tutty et al., 2025).

Fase 5. Evaluación estructurada de riesgo vicario y riesgo postseparación

La quinta fase propone una evaluación estructurada de riesgo compuesta por indicadores de riesgo contra la mujer, contra hijos e hijas, y riesgo institucional derivado de decisiones judiciales mal informadas, en virtud de que en la mujer deben evaluarse amenazas de muerte, acoso, escalamiento, acceso a armas, violencia sexual, control económico, aislamiento, denuncias instrumentales y hostigamiento digital, mientras que en los hijos deben valorarse amenazas de sustracción, manipulación durante visitas, maltrato directo, uso como mensajeros y discursos de odio hacia la madre, cabe resaltar que Tutty et al. (2026b) documentó que el 18,9 % de padres habían amenazado con abductar a los hijos y el 15,7 % los habían abductado efectivamente, por consiguiente, el riesgo vicario es un módulo propio de la pericia con una matriz de clasificación en tres niveles: riesgo bajo cuando existen conflictos sin evidencia de control coercitivo, riesgo moderado cuando hay hostigamiento u uso ocasional de hijos para presionar, y riesgo alto cuando existen amenazas de muerte, sustracción, acoso persistente o daño psicológico severo, cada nivel con recomendaciones diferenciadas como visitas supervisadas, puntos de encuentro seguros o suspensión temporal del contacto (Spearman et al., 2023).

Fase 6. Análisis del nexa causal y formulación forense del caso

La sexta fase analiza el nexa causal entre hechos denunciados, patrón de violencia y daño psicológico, entendiendo que en psicología forense rara vez puede afirmarse causalidad absoluta, pero sí establecerse compatibilidad técnica, plausibilidad, temporalidad, congruencia clínica y exclusión razonada de hipótesis alternativas, en virtud de que el perito debe comparar funcionamiento previo y posterior, revisar antecedentes de salud mental, intensidad de amenazas, evolución de síntomas y relación temporal con audiencias, visitas o episodios de instrumentalización (Lortkipanidze et al., 2025). El informe utiliza cuatro niveles de conclusión forense: no concluyente, compatible, altamente compatible, o compatible con agravamiento institucional, cabe resaltar que esta gradación protege el rigor científico y entrega al juez una lectura más útil que un diagnóstico aislado, por consiguiente, formulaciones como “los síntomas son compatibles con exposición sostenida a control coercitivo postseparación con agravamiento temporal asociado a eventos judiciales” resultan más sólidas y verificables para el operador judicial que afirmaciones categóricas sin triangulación documental.

Fase 7. Integración jurídico-forense, recomendaciones y reparación

La séptima fase traduce los hallazgos psicológicos al lenguaje jurídico-forense, sin calificar delitos ni sustituir al juez, señalando la relevancia de los resultados para medidas de protección, régimen de visitas, reparación integral y prevención de revictimización, en virtud de que el informe debe responder de forma explícita a la pregunta judicial describiendo metodología, fuentes, limitaciones, hallazgos, indicadores de daño y riesgo, nexa causal y recomendaciones concretas (Carlisle et al., 2025). Las recomendaciones se organizan en cuatro niveles: protección inmediata cuando hay riesgo alto, rehabilitación psicológica trauma-informada para mujer e hijos, reparación integral con medidas simbólicas y de no repetición, y seguimiento judicial mediante reevaluaciones periódicas en procesos de custodia o incumplimiento de medidas, cabe resaltar que las recomendaciones deben ser concretas y adaptadas al sistema ecuatoriano, sin fórmulas generales de “terapia psicológica” sin ruta ni responsable designado, por consiguiente, el modelo propone que la pericia incluya no solo daño y riesgo, sino las condiciones necesarias para que la víctima pueda sostener el proceso sin mayor deterioro emocional o institucional (Bradshaw et al., 2024).

Tabla 3. Matriz operativa del modelo propuesto

Fase	Objetivo forense	Técnicas sugeridas	Producto para el sistema judicial
1. Delimitación y seguridad	Precisar pregunta judicial, alcance, fuentes y riesgo inicial	Revisión de providencia, consentimiento, entrevista preliminar, checklist de seguridad	Plan de evaluación, alertas tempranas, solicitud de documentación
2. Trayectoria y tácticas vicarias	Reconstruir patrón de violencia y uso de hijos o vínculos significativos	Línea de tiempo, entrevista semiestructurada, revisión de denuncias, chats, informes escolares y médicos	Matriz cronológica de violencia vicaria
3. Daño psicológico en la mujer	Identificar síntomas, funcionamiento y afectación del proyecto de vida	Entrevista clínico-forense, examen mental, PCL-5, PHQ-9/BDI-II, GAD-7/STAI, WHODAS 2.0	Perfil de daño psicológico y funcional
4. Vínculo materno-filial e hijos	Evaluar afectación relacional, seguridad infantil y contacto	Revisión documental, entrevista infantil no sugestiva cuando proceda, informes escolares, observación vincular	Análisis del vínculo, afectación infantil y riesgo en visitas
5. Riesgo vicario	Clasificar riesgo bajo, moderado o alto	Matriz de riesgo, indicadores de sustracción, amenazas, acoso, control legal y económico	Recomendaciones de protección y contacto seguro
6. Nexo causal	Relacionar hechos, patrón y daño psicológico	Análisis de temporalidad, congruencia, hipótesis alternativas y triangulación	Conclusión forense graduada
7. Integración jurídico-forense	Traducir hallazgos a decisiones judiciales útiles	Informe pericial estructurado, lenguaje claro, limitaciones, recomendaciones	Insumos para medidas de protección, reparación y seguimiento

Nota. Elaboración propia

Aplicabilidad del modelo y alcances

La aplicabilidad del modelo en Ecuador no requiere que la violencia vicaria esté tipificada como categoría autónoma, en virtud de que puede incorporarse dentro de pericias de violencia psicológica, procesos de tenencia, régimen de visitas y valoración de riesgo mediante la descripción técnica de la instrumentalización como control coercitivo con daño psicológico, cabe resaltar que su implementación requiere una ficha de derivación pericial específica, una guía de entrevista sobre violencia vicaria, una matriz de indicadores de riesgo y formación de peritos, jueces, fiscales y equipos técnicos sobre trauma, control coercitivo postseparación y sesgos asociados a narrativas de alienación parental, por consiguiente, la respuesta institucional puede constituir una forma de revictimización cuando interpreta el miedo materno como obstaculización del contacto o la protección materna como alienación. El modelo integra evidencia internacional sobre abuso postseparación, estudios ecuatorianos sobre vacíos normativos y necesidades prácticas del sistema judicial; no obstante, se trata de un modelo conceptual y metodológico que requiere pilotaje con



peritos ecuatorianos, evaluación interjueces y estudios longitudinales que verifiquen si su aplicación mejora la calidad de los informes y disminuye la revictimización, en virtud de ello, futuras investigaciones deberían validar instrumentos locales y comparar informes elaborados con y sin el modelo.

Conclusiones

La evidencia analizada permite concluir que la violencia vicaria constituye una forma compleja, indirecta y prolongada de violencia de género, cuyo daño psicológico en mujeres víctimas o presuntas víctimas no puede comprenderse únicamente desde síntomas aislados, sino desde la interacción entre control coercitivo, instrumentalización de hijos, afectación del vínculo materno-filial, miedo persistente, culpa, indefensión, deterioro funcional y revictimización institucional, en virtud de que los procesos judiciales, especialmente aquellos vinculados con custodia, régimen de visitas y protección de derechos, pueden convertirse en espacios donde el daño se mantiene o se intensifica cuando no existe comprensión especializada del fenómeno. Cabe resaltar que, en el contexto ecuatoriano, la ausencia de regulación expresa y de criterios periciales uniformes limita la identificación, valoración y reparación del daño, por lo que se requiere fortalecer la respuesta judicial mediante un enfoque trauma-informado, sensible al género y centrado en riesgo. Por consiguiente, se propone un modelo integrado de evaluación forense que articule delimitación judicial, reconstrucción de la trayectoria de violencia, análisis de tácticas vicarias, valoración clínica y psicométrica, evaluación del vínculo materno-filial, estimación de riesgo, análisis del nexo causal e integración jurídico-forense, con el fin de producir informes técnicos claros, trazables y útiles para orientar medidas de protección, reparación integral y decisiones judiciales más adecuadas.



Referencias Bibliográficas

- Alvites, N. T. (2026). Inconcurrencia de la víctima en procesos de faltas por violencia familiar en el distrito de Huancarama. *Revista InveCom / ISSN en línea: 2739-0063*, 6(3), 1-7.
<https://doi.org/10.5281/ZENODO.17618471>
- Arrobo Vaca, C. J., & Vélez Bailón, H. W. (2026). Violencia vicaria y alienación parental: Análisis jurídico en el contexto ecuatoriano. *Arandu UTIC*, 13(1), 998-1012.
<https://doi.org/10.69639/arandu.v13i1.1958>
- Baquero Zapata, P. E., Lara Román, P. A., & Sánchez López, N. E. (2024). Pericias psicológicas en la reparación integral de mujeres sobrevivientes de violencia basada en género: Una revisión bibliográfica. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(4).
<https://doi.org/10.56712/latam.v5i4.2340>
- Barbara, G., Viero, A., Pellizzzone, I., Buggio, L., Facchin, F., Cattaneo, C., D'amico, M. E., Vercellini, P., & Kustermann, A. (2022). Intimate Partner Violence in the COVID-19 Era: A Health, Psychological, Forensic and Legal Perspective. En *International Journal of Environmental Research and Public Health* (Vol. 19, Número 9). MDPI. <https://doi.org/10.3390/ijerph19094973>
- Benito Sánchez, M. (2025). *CULPA Y TRASTORNO DE ESTRÉS POST TRAUMÁTICO EN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO: UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA* [Maestría]. Universidad Europea Valencia.
<https://titula.universidadeuropea.com/handle/20.500.12880/11603?locale-attribute=en>
- Bradshaw, J., Gutowski, E. R., & Nyenyezi, K. (2024). Intimate Partner Violence Survivors' Perspectives on Coping With Family Court Processes. *Violence Against Women*, 30(1), 101-125.
<https://doi.org/10.1177/10778012231205586>
- Cabrera Cabrera, S. V., Cevallos Ortega, F. J., Maldonado Paredes, J. C., Arévalo Cuenca, S. M., Bustamante Sinche, J. P., & Mena Manzanillas, P. L. (2024). La Violencia Vicaria y los Aportes de sde la Psicología: su Regulación en la Legislación de Ecuador como Garantía del Interés Superior del Niño. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(5), 10489-10519.
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i5.14423
- Cabrera, S. V., & Moreira Aguire, D. G. (2025). ANÁLISIS DE LA FALTA DE REGULACIÓN DE LA ALIENACIÓN PARENTAL Y VIOLENCIA VICARIA COMO PREVENCIÓN DE LA



VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LA LEGISLACIÓN DE ECUADOR. *REVISTA DE DERECHO*, 10(1). <https://doi.org/10.47712/rd.2025.v10i1.294>

Carlisle, S., Bunce, A., Prina, M., McManus, S., Barbosa, E., Feder, G., & Lewis, N. V. (2025). Effectiveness of UK-based support interventions and services aimed at adults who have experienced or used domestic and sexual violence and abuse: a systematic review and meta-analysis. *BMC Public Health*, 25(1), 1003. <https://doi.org/10.1186/s12889-025-21891-5>

Castellanos-Yángulova, B., & Lezcano-Morales, M. (2024). Retos y oportunidades de la psicología forense en la investigación y sanción de la violencia de género en el sistema de justicia mexicano. *REVISTA DYCS VICTORIA*, 67-78. <https://doi.org/10.29059/rdycsv.v6i1.193>

Chacón Mejía, E. D. (2024). *Violencia vicaria: entre los derechos de la infancia y la maternidad*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/items/086c16d4-07a8-4ae9-9942-8c4f9af86955>

Cirici Amell, R., Soler, A. R., Cobo, J., & Soldevilla Alberti, J. M. (2023). Psychological consequences and daily life adjustment for victims of intimate partner violence. *International Journal of Psychiatry in Medicine*, 58(1), 6-19. <https://doi.org/10.1177/00912174211050504>

Clements, K. A. V., Sprecher, M., Modica, S., Terrones, M., Gregory, K., & Sullivan, C. M. (2022). The Use of Children as a Tactic of Intimate Partner Violence and its Relationship to Survivors' Mental Health. *Journal of Family Violence*, 37(7), 1049-1055. <https://doi.org/10.1007/s10896-021-00330-0>

Deacu, S., Cristian, M., Popa, S. I., Nitu, R. A., & Pricop, S. (2026). Invisible Wounds: A Systematic Review of Domestic Violence Against Women. En *Healthcare (Switzerland)* (Vol. 14, Número 4). Multidisciplinary Digital Publishing Institute (MDPI). <https://doi.org/10.3390/healthcare14040465>

Francis Bone, M. A. (2022). Valoración pericial del daño psicológico en casos de violencia contra la mujer. Análisis en el contexto forense ecuatoriano. *Revista Oficial del Poder Judicial. Órgano de Investigación de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú*, 14(18), 273-288. <https://doi.org/10.35292/ropj.v14i18.628>

Francis Bone, M. A., & García Rodríguez, D. E. (2023). Valoración psicológica pericial del daño o afectación psicológica en mujeres víctimas de violencia: una caracterización de prácticas actuales en Ecuador. *Revista Oficial del Poder Judicial Órgano de Investigación de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú*, 15(20), 39-68. <https://doi.org/10.35292/ropj.v15i20.769>



- García, J. L., Cuesta, C. U., & Muñiz, M. J. I. (2024). “Era ilusorio pensar que no afecta a los menores...” Discursos de profesionales que intervienen sobre la Violencia Vicaria. Una aproximación cualitativa. *Investigaciones Feministas*, 15(1), 79-90. <https://doi.org/10.5209/INFE.95330>
- García Lucas, C. A., Soria Castro, M. E., & Peña Herrera, B. (2026). Análisis psicológico de víctimas de violencia basada en género en procesos judiciales ecuatorianos una revisión teórica. *Revista Lex*, 9(33), 108-128. <https://doi.org/10.33996/revistalex.v9i33.489>
- Gedefa, A. G., Abdi, T., Chilo, D., Debele, G. R., Girma, A., & Abdulahi, M. (2024). Intimate Partner Violence, prevalence and its consequences: a community-based study in Gambella, Ethiopia. *Frontiers in Public Health*, 12. <https://doi.org/10.3389/fpubh.2024.1412788>
- Gregory, S., Elliffe, R., Holt, S., Donnellan, R., & Cahill, L. (2026). Post-separation Child Contact and Domestic Violence and Abuse: The Experiences of Children with a Disability. *Journal of Family Violence*, 41(4), 803-818. <https://doi.org/10.1007/s10896-024-00731-x>
- Guerra-Villacís, C. M., & Acosta-Rodas, P. (2025). Violencia de género e indefensión aprendida en Ecuador. En P. C. de P. Pontificia Universidad Católica de Ecuador (Ed.), *Perspectivas en psicología forense y peritaje psicológico - Investigación y Reflexiones*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=1014714>
- Gutowski, E. R., & Goodman, L. A. (2023). Coercive Control in the Courtroom: the Legal Abuse Scale (LAS). *Journal of Family Violence*, 38(3), 527-542. <https://doi.org/10.1007/s10896-022-00408-3>
- Illescas Barros, M. J., & Lescano Vinueza, P. A. (2022). *Victimización secundaria en violencia de género, relación con el daño psicológico*. PUCE - Quito. <https://repositorio.puce.edu.ec/handle/123456789/41389>
- Jácome Gaibor, E. F. (2026). *Análisis del régimen de visitas y su incidencia en casos de Violencia Vicaria en. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO*. <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/16468/1/J%C3%A1come%20G.%2C%20Eduardo%20F.%20%282026%29%20Análisis%20del%20regimen%20de%20visitas%20y%20su%20incidencia%20en%20casos%20de%20%20Violencia%20Vicaria%20en%20Ecuador..pdf>
- Juli, M. R., Juli, R., Juli, G., & Figliuzzi, S. (2023). Victim Blaming: Being a Victim Twice. Comparison of Emotional and Socio-Cultural Aspects. *Psychiatria Danubina*, 35(2), 150-154. <https://www.psychiatria->



danubina.com/UserDocsImages/pdf/dnb_vol35_noSuppl%202/dnb_vol35_noSuppl%202_150.pdf

- Katz, E., Nikupeteri, A., & Laitinen, M. (2020). When Coercive Control Continues to Harm Children: Post-Separation Fathering, Stalking and Domestic Violence. *Child Abuse Review*, 29(4), 310-324. <https://doi.org/10.1002/car.2611>
- López Ruiz, I., Maldonado Erazo, E., & Burbano Coral, V. (2025). Violencia vicaria y género en la Comunidad Andina: desafíos normativos con énfasis en el caso ecuatoriano. *Ius Humani. Law Journal*, 14(1), 226-253. <https://doi.org/10.31207/ih.v14i1.412>
- Lortkipanidze, M., Javakhishvili, N., & Schwartz, S. J. (2025). Mental health of intimate partner violence victims: depression, anxiety, and life satisfaction. *Frontiers in Psychology*, 16. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2025.1531783>
- Macas-Samaniego, R. A., & Calva-Vega, Y. G. (2022). Violencia vicaria en el contexto de las relaciones de familia. *IUSTITIA SOCIALIS*, 7(2), 1031. <https://doi.org/10.35381/racji.v7i2.2356>
- Martín-de-las-Heras, S., Khan, K. S., Velasco, C., Caño, A., Luna, J. de D., & Rubio, L. (2022). Propensity score analysis of psychological intimate partner violence and preterm birth. *Scientific Reports*, 12(1). <https://doi.org/10.1038/s41598-022-06990-2>
- Martínez Coronel, M. K. (2024). *La violencia vicaria como una forma específica de violencia de género. Análisis en perspectiva comparada*. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/14546>
- Matamoros, M. C., Guzman, D. N., & Placencio, M. R. (2024). Violencia de pareja y vínculo traumático en adultos jóvenes universitarios en Ecuador. *Espacios*, 45(03), 1-16. <https://doi.org/10.48082/espacios-a24v45n03p01>
- Millar, R., Hardy, C., & McLaughlin, K. (2025). Exploring Parent Perspectives: A Qualitative Study on the Impact of Post-Separation Domestic Abuse on Children. *Journal of Family Violence*. <https://doi.org/10.1007/s10896-025-00827-y>
- Muñoz-Sánchez, K. A., Prado-Salazar, J. C., Peña-Herrera, B., & Delgado-Reyes, A. R. (2026). Evaluación psicológica forense del daño psíquico en víctimas de violencia de género: revisión sistemática de la literatura en el contexto ecuatoriano. *MQRInvestigar*, 10(2), e360. <https://doi.org/10.56048/MQR.2026.e360>



- Perry, E., Rothschild Elyassi, G., & Renan Barzilay, A. (2025). Cultivating Continued Control: Post-Separation Abuse and Entrapped Legal Consciousness. *Laws*, 14(5), 76. <https://doi.org/10.3390/laws14050076>
- Porter, B., & López-Angulo, Y. (2022). Violencia vicaria en el contexto de la violencia de género: un estudio descriptivo en Iberoamérica. *CienciAmérica*, 11(1), 11. <https://doi.org/10.33210/ca.v11i1.381>
- Pozo, V. E. V., Andrade, G. J. S., Pallo, B. A. S., & Orozco, J. A. Z. (2025). Violencia vicaria no silenciada: análisis de sus múltiples expresiones en Ecuador. *Pro Sciences: Revista de Producción, Ciencias e Investigación*, 9(58), 186-198. <https://doi.org/10.29018/issn.2588-1000vol9iss58.2025pp186-198>
- Proaño-Reyes, G., & Proaño-Reyes, H. E. (2025). El maltrato animal como una manifestación de la violencia doméstica. *IUSTITIA SOCIALIS*, 10(19), 145-159. <https://doi.org/10.35381/racji.v10i19.4678>
- Redondo Gutiérrez, L. (2021). *Propuesta de una técnica para la evaluación forense en violencia sexual a mujeres* [Doctorado]. Universidad de Vigo. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=293365>
- Ríos Lechuga, J. C. (2024). *La Instrumentalización de la Infancia y Adolescencia en Violencia de Género*. Universidad de Jaén. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=347177>
- Ruiz Salmerón, M. (2023). *La violencia vicaria. Los menores como el arma más poderosa de un maltratador*. Universidad de Sevilla. <https://idus.us.es/items/e55929ae-3733-44c6-8873-038e850f7069>
- Saavedra Campo, D. A., & Chimborazo Castillo, L. A. (2025). Análisis comparado sobre la inclusión de la violencia vicaria en la Legislación de Ecuador y México. *Polo del Conocimiento*, 110(9), 2045-2065. <https://doi.org/10.23857/pc.v10i9.10431>
- Sánchez Charry, S. (2025). *Violencia psicológica con tendencia a violencia vicaria: Falta de regulación en el ordenamiento jurídico ecuatoriano*. [Grado]. Universidad Internacional SEK. <https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/5465/1/S%C3%A1nchez%20Charry%20Sana.pdf>
- Sánchez, S. F., Casado, C. M., & Ángel, I. T. (2022). Animal abuse, vicarious violence and gender violence. The integration of animal resources in the integral intervention in gender violence in the



- intimate partner or ex-partner environment. *VISUAL Review. International Visual Culture Review / Revista Internacional de Cultura*, 9. <https://doi.org/10.37467/revvisual.v9.3722>
- Soria Villafuerte, T. M. (2025). *Asimetrías de poder en relación a la violencia de género en la región sur del Ecuador* [Maestría]. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/15520>
- Spearman, K. J., Hardesty, J. L., & Campbell, J. (2023). Post-separation abuse: A concept analysis. *Journal of Advanced Nursing*, 79(4), 1225-1246. <https://doi.org/10.1111/jan.15310>
- Sucuzhañay Naranjo, N. G., Jaramillo Urgilés, N. K., García Segarra, H. G., & Alomoto Santana, M. X. (2026). La violencia vicaria en el contexto de violencia de género y su regulación en Ecuador. *Revista Lex*, 9(32), 668-683. <https://doi.org/10.33996/revistalex.v9i32.480>
- Sullivan, C. M., Sprecher, M., Guerrero, M., Fernandez, A., & Simmons, C. (2024). The Use of Children as a Tactic of Intimate Partner Violence and its Impact on Survivors' Mental Health and Well-being Over Time. *Journal of Family Violence*, 39(2), 153-163. <https://doi.org/10.1007/s10896-022-00483-6>
- Tutty, L. M., Lorraine Radtke, H., & Nixon, K. L. (2024). “He Tells People That I Am Going to Kill My Children”: Post-Separation Coercive Control in Men Who Perpetrate IPV. *Violence Against Women*, 30(11), 2853-2876. <https://doi.org/10.1177/10778012231166408>
- Tutty, L. M., Nixon, K. L., & Lorraine Radtke, H. (2025). “I Worry About My Kids’ Safety When They Visit”: Mothers’ Perceptions of Father/Child Post-Separation Contact in the Context of IPV. *Violence Against Women*, 31(5), 1150-1173. <https://doi.org/10.1177/10778012231225232>
- Tutty, L. M., Nixon, K. L., & Radtke, H. L. (2026a). “When We First Split up, He Took the Kids and Ran”: Child Abductions in the Context of Intimate Partner Violence. *Violence Against Women*, 32(3-4), 805-825. <https://doi.org/10.1177/10778012251319700>
- Tutty, L. M., Radtke, H. L., & Nixon, K. L. (2026b). “It Just Rips My Heart Out”: Child Custody Dispositions After Women Leave Abusive Partners. *Violence Against Women*, 32(5), 1126-1149. <https://doi.org/10.1177/10778012251329259>
- Vilema Angos, E., García Segarra, H., & Castillo López, L. (2026). La falta de tipificación de la violencia vicaria en el Ecuador y sus implicaciones en la tutela judicial efectiva. *Revista Lex*, 9(33), 212-223. <https://doi.org/10.33996/revistalex.v9i33.494>



- Walsh, K. (2025). The Failure to Recognize Continuing Harm: Post-Separation Domestic Abuse in Child Contact Cases. *Violence Against Women*, 31(8), 1816-1837. <https://doi.org/10.1177/10778012241243049>
- White, S. J., Sin, J., Sweeney, A., Salisbury, T., Wahlich, C., Montesinos Guevara, C. M., Gillard, S., Brett, E., Allwright, L., Iqbal, N., Khan, A., Perot, C., Marks, J., & Mantovani, N. (2024). Global Prevalence and Mental Health Outcomes of Intimate Partner Violence Among Women: A Systematic Review and Meta-Analysis. *Trauma, Violence, & Abuse*, 25(1), 494-511. <https://doi.org/10.1177/15248380231155529>
- Wilde, S., Sheeran, N., & Douglas, H. (2024). The psychological impact on mothers who have experienced domestic violence when navigating the family court system: a scoping review. *Psychiatry, Psychology and Law*, 31(4), 764-791. <https://doi.org/10.1080/13218719.2023.2214927>
- Zamora-Vázquez, A. F., & Ávila-Cárdenas, F. X. (2022). La violencia vicaria contra la madre, su falta de regulación en el ordenamiento jurídico ecuatoriano. *CIENCIAMATRIA*, 8(4), 1441-1458. <https://doi.org/10.35381/cm.v8i4.1009>

Conflicto de intereses:

Los autores declaran que no existe conflicto de interés posible.

Financiamiento:

No existió asistencia financiera de partes externas al presente artículo.

Agradecimiento:

N/A

Nota:

El artículo no es producto de una publicación anterior.